



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Secretaría de Desarrollo Humano y Social Instancia de la Juventud





MANUAL DE PROCEDIMIENTO

Datos de Control						
	Elaboró	Revisó	Autorizó	Versión		
Nombre	Juan Luis Pérez Morales	Cynthia Evelyn Granillo Peña	Rodrigo Fragoso Marroquín			
Firma				1-1		
Fecha	02-04-2018	02-05-2018				



Introducción

Con fundamento en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo Artículo 56 fracción I inciso b) y fracción II inciso a) en donde se indica; las dependencias de la Administración Pública Municipal deberán contar con manuales de organización, servicios y procedimientos y otros instrumentos para mejorar el desempeño de la administración;

De acuerdo al Plan Municipal de Desarrollo 2016-2020, el Presidente Municipal Constitucional de Tulancingo de Bravo, el L.C.C. Fernando Pérez Rodríguez establece el compromiso de hacer eficiente los servicios públicos, teniendo la certeza de contar con un gobierno municipal transparente y cercano a la gente.

Derivado de lo anterior, el presente manual tiene como propósito, dotar a los funcionaros públicos de un instrumento que permita trámites y servicios, más eficientes, así como los procesos internos, encaminando sus objetivos, estrategias, acciones y políticas públicas. Por ello, su organización y sistema de trabajo deben revisarse y modernizarse constantemente, a fin de garantizar una gestión pública eficiente y moderna.



Objetivo del Manual

Establecer los lineamientos a seguir para orientar a los servidores públicos responsables de ejecutar proyectos, políticas y actividades de calidad y eficiencia encaminadas a el fortalecimiento del desarrollo integral de las y los jóvenes, mediante la formalización y estandarización de acciones de trabajo y el establecimiento de políticas que regulen la ejecución de los procedimientos.



Marco Jurídico Administrativo

Disposiciones federales

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Ley del Instituto Mexicano de la Juventud.

Disposiciones Estatales

Constitución Política del Estado de Hidalgo

Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo

Ley de la Juventud del Estado de Hidalgo

Disposiciones Municipales

Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo.

Plan Municipal de Desarrollo, Tulancingo de Bravo. 2016-2020

Reglamento interior de la Administración Pública Municipal de Tulancingo de Bravo



"Solicitud de Capacitaciones, talleres y conferencias."



1.1 Propósito del procedimiento

Proporcionar las herramientas necesarias a los jóvenes en relación a los distintos temas de interés para ese sector (adicciones, sexualidad, vida laboral, bullying)

1.2 Alcance

Organizaciones juveniles, asociaciones civiles que tengan que ver en el entorno de los jóvenes del municipio

1.3 Responsabilidades.

Crear conciencia en la juventud sobre las consecuencias que por decisiones erróneas tienen en su entorno

1.4 Políticas de Operación

No aplica

1.5 Formatos

No aplica

1.6 Definiciones

No aplica

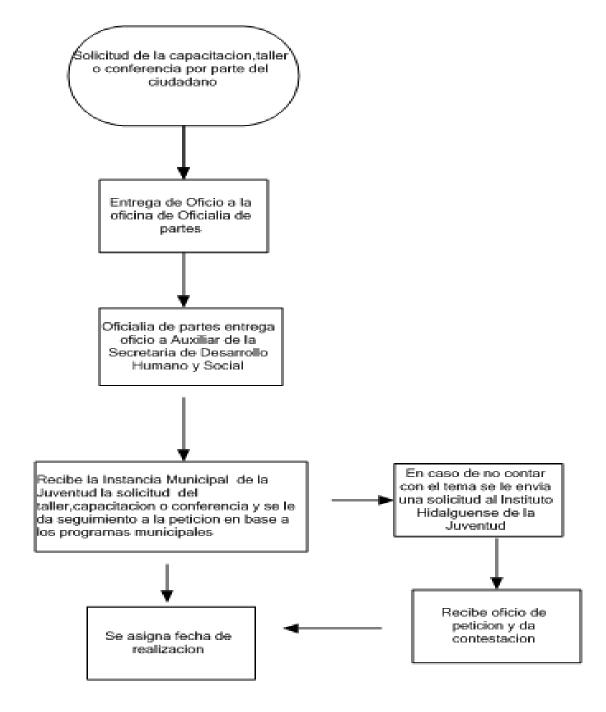


1.7 Descripción de Actividades

Paso	Responsable	Descripción de actividades	Formato
1	Ciudadano	Ingresa un oficio dirigido al presidente solicitando el taller, capacitación o conferencia argumentando el tema.	
2	Oficialía de partes	Recibe oficio lo califica y lo turna	
3	Auxiliar de secretaria de desarrollo humano y social	Revisa oficio y le da parte a la instancia municipal de la juventud	
4	Instancia municipal de la juventud	Recibe oficio y le da seguimiento con base a los programas municipales que esta lleva, en caso de no contar con el se envía solicitud a instituto hidalguen- se de la juventud	
4.1	Instituto hidalguense de la juventud	Recibe oficio de petición y regresa contestación	
4.2	Instancia municipal de la juventud	Se recibe contestación y se asigna fecha de aplicación .	
		Fin del Procedimiento	



Flujograma





"Difusión de campañas"



2.1 Propósito del procedimiento

Difundir entre los jóvenes del municipio las distintas convocatorias emitidas por parte del Instituto Mexicano de la Juventud así como también del Instituto Hidalguense de la Juventud con la finalidad de exponer y dar a conocer las distintas habilidades y talentos de este sector importante en el municipio

2.2 Alcance

Organizaciones juveniles, asociaciones civiles que tengan que ver en el entorno de los jóvenes del municipio

2.3 Responsabilidades.

La participación de los jóvenes en las distintas actividades culturales, y de participación social

2.4 Políticas de Operación

Las que indica la convocatoria

2.5 Formatos

Los que marca la convocatoria

2.6 Definiciones

No aplica

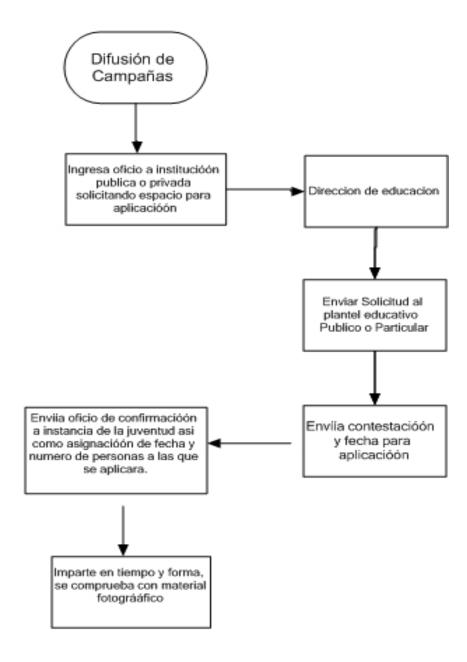


2.7 Descripción de Actividades

Paso	Responsable	Descripción de actividades	Formato
1	Instancia municipal de la juventud	Ingresa oficio a la dirección de educación solicitando espacio en algún plantel educativa.	
1.1	Instancia municipal de la juventud	Ingresa oficio a institución publica o privada solicitando espacio para aplicación.	
2	Dirección de educación	Envía oficio a plantel educativo	
3	Institución publica, privada y/o educativa	Envía contestación y fecha para aplicación.	
4	Dirección de educa- ción	Envía oficio de confirmación a instancia de la juventud así como asignación de fecha y numero de personas a las que se aplicara.	
5	Instancia municipal de la juventud	Imparte en tiempo y forma, se comprueba con material fotográfico	
		Fin del Procedimiento	



Flujograma





Simbología ANSI para Diagramas de Flujo

Simbología	Nombre	Descripción
	Inicio o término	Señala donde inicia o termina un procedimiento
	Actividad	Representa la ejecución de una o más tareas de un procedimiento.
	Decisión	Indica las opciones que se puedan seguir en caso de que sea necesario tomar caminos alternativos.
	Conector	Mediante el símbolo se pueden unir, dentro de la misma hoja, dos o más ta- reas separadas físicamente en el diagra- ma de flujo, utilizando para su conexión el número arábigo; indicando la tarea con la que se debe continuar.
	Conector de página	Mediante el símbolo se pueden unir, cuando las tareas quedan separadas en diferentes páginas; dentro del símbolo se utilizará un número arábigo que indi- cará la tarea a la cual continua el diagra- ma.
	Documento	Representa un documento, formato o cualquier escrito que se recibe, elabora o envía
	Flujo	Conecta símbolos, señalando la secuencia en que deben realizarse las tareas.
	Proceso	Indica el procedimiento de la infor- mación



Respaldo Jurídico

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 115, fracción II, párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 141 fracción II de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; artículo 60, fracción I, inciso a), de la Ley Orgánica Municipal; artículo 26, fracción II del Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio, y el Eje 2 "Tulancingo Humano e Incluyente" del Plan Municipal de Desarrollo 2016-2020. Se realiza el presente Manual de Procedimientos de la Instancia Municipal de la Juventud, de la Administración Pública Municipal de Tulancingo de Bravo.



Tulancingo de Bravo, Hidalgo Administración 2016-2020